

## **Comunicado N° 2/2022**

Estimados Residentes,

Junto con saludar a cada uno de ustedes, les escribimos en esta oportunidad para informar respecto a situación de uso de desagüe de las piscinas. A continuación encontrarán:

- Detalle del artículo donde habla del mismo.
- Los problemas que puede traer.
- Las soluciones que proponemos como administración.

### **Artículo Octogésimo:**

El desagüe de la piscina NO podrá quedar conectado a las canaletas de aguas lluvias de los sitios y / o a la red de alcantarillado público en general.

Dado que el incumplimiento del artículo está sujeto a una multa de carácter leve, con lo cual se puede sancionar a los infractores del reglamento con un monto de 5 UF, de acuerdo a lo establecido en reglamento de copropiedad.

Nuestra intención como administración no es cursar multas, sino más bien solucionar este problema de fondo, para evitar tener un condominio con problemas en el mediano plazo.

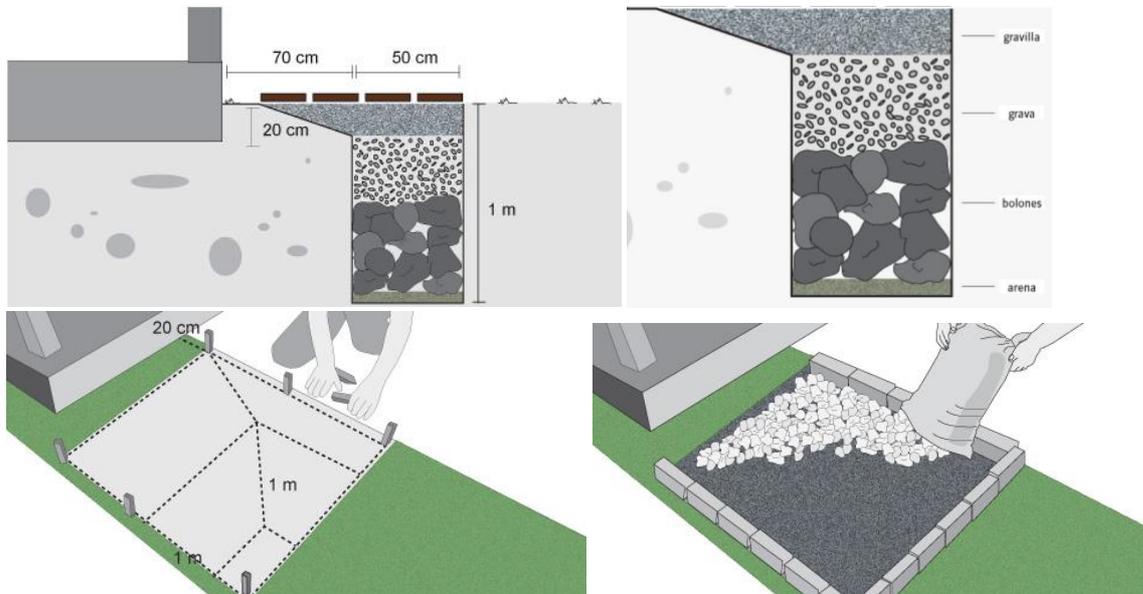
### **¿Porque es importante el cumplimiento?**

1. Los desagües de aguas lluvias no están hechos para el flujo de las aguas de piscina, por lo que colapsan y afectan a los vecinos que viven en el condominio.
2. El pavimento que recibe el agua no está hecho para la erosión que provoca el flujo excesivo de aguas de piscinas. El resultado se puede ver en las siguientes fotografías tomadas de un condominio que nuestra empresa tomó como administración, donde se generó abuso de estos desagües, y la vida útil del pavimento disminuyó significativamente. La comunidad completa tuvo que costear las reparaciones de varios puntos en el condominio afectados, costo de reparación es alto y no es parte de la garantía de la inmobiliaria.



### ¿Qué solución proponemos como administración?

Pozo de absorción y drenaje: Mientras mas ancho y profundo, mejor drenaje. Costo promedio hasta año 2021 entre \$75.000 y \$100.000 pesos.



Se adjunta link de video de cómo hacerlo para que lo puedan evaluar con su jardinero:

<https://www.youtube.com/watch?v=jwvy41L8vGA>

Esperamos una buena acogida de todos los propietarios y que podamos obtener una solución a la brevedad respecto a esta situación que en el futuro afectará significativamente al condominio, quedamos disponibles para lo que necesiten.

Les recordamos correo electrónico de la administración: [administracion@aguapiedrachicureo.cl](mailto:administracion@aguapiedrachicureo.cl)

Atentamente,

**Equipo de Administración Urbana**